

Juicio de Revisión Constitucional.

**Expediente:** 

TEEA-RAP-001/2023.

Promovente:

Partido

Político

MORENA.

Responsable:

Tribunal Electoral del

Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de febrero de dos mil veintitrés.

Magda. Claudia Valle Aguilasocho Presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esa Autoridad Judicial Electoral:

- a) Original del medio de impugnación signado por la parte promovente al rubro indicado:
- b) Original del aviso de presentación de medio de impugnación;
- c) Original de Acuerdo de Presidencia de Inicio de Trámite;
- d) Se informa que el expediente original TEEA-RAP-001/2023 se remite adjunto al OFICIO TEEA-SGA-0026; y
- e) Copia certificada de las cédulas de notificación convocando a tercerías interesadas;
- f) Original de Informe Circunstanciado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Nota. Se informa que la documentación antes referida será remitida físicamente el día 15 de febrero de 2023.

Atentamente

Lic. Néstor Enrique Rivera López Secretario General de Acuerdos en funciones